NOTA DNCP/DNC/N° 12.994 / 2015

Asunción, 29 de Junio de 2015.

REF.: EXP. N° 315.334 (26/06/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.-". – ID N° 296.156 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
BERNARDO MANUEL MORÍNIGO, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE DEFENSA.
COMANDO DE EJÉRCITO -UOC N° 2.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. En atención a las modificaciones sustanciales formuladas a la carta de invitación remitida, se sugiere a la convocante ampliar su fecha de consulta y apertura de ofertas.

2. Punto 33 (liberación de garantía) anexo B: indica "La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A los 15 (quince) días". Favor substituir "garantía de cumplimiento de contrato", por "seguro de responsabilidad profesional". Tenga presente lo establecido en la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", que establece *"Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional".*

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA